



1. Es un principio del control gubernamental.

- A) Transparencia
- B) Celeridad
- C) Universalidad *
- D) Equilibrio financiero

Referencia bibliográfica: Artículo de la Ley N° 27785.

2. Señale la opción donde se indica los elementos que debe contener la estructura de las observaciones de un informe de auditoría de cumplimiento.

- A) Condición, criterio, causa y conclusión
- B) Condición, criterio, efecto y recomendación
- C) Condición, criterio, comentarios y conclusión
- D) Condición, criterio, efecto y causa *

Referencia bibliográfica: Numeral 163, III – 3, pág. 55/70 del MAC/Resolución N° 001-2022-CG

3. Las normas de control gubernamental son aplicables a

- A) todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; salvo el Gobierno central, sus entidades y órganos, los gobiernos regionales y locales y sus instituciones y empresas, las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- B) todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; entre ellas, el Gobierno central, sus entidades y órganos, los gobiernos regionales y locales salvo sus instituciones y empresas, las unidades legislativas y la magistratura del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- C) la mayoría de las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; entre ellas, el Gobierno central, sus entidades y órganos, las unidades administrativas de los gobiernos regionales y locales y sus instituciones desconcentradas, las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- D) todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; entre ellas, el Gobierno central, sus entidades y órganos, los gobiernos regionales y locales y sus instituciones y empresas, las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público. *

Referencia bibliográfica: Art. 3° de la Ley N° 27785.

4. Identifique la opción que presenta la conformación correcta de la comisión de control concurrente.

- A) Supervisor, jefe de comisión e integrantes *
- B) Jefe de OCI, jefe de comisión e integrantes
- C) Gerente de CGR, supervisor, jefe de comisión e integrantes



D) Jefe de OCI, supervisor, jefe de comisión e integrantes

Referencia bibliográfica: Directiva N° 13-2022-CG/NORM anexo N° 1 Glosario de Términos numeral 1.

5. El plazo para la elaboración y aprobación del plan de visita de control es de hasta _____ días _____ de iniciada la etapa de planificación.

- A) cinco – hábiles
- B) dos – hábiles *
- C) dos – calendario
- D) tres – hábiles

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”

6. La operación en la que se aplican, principalmente, las técnicas de inspección u observación de una actividad o un único hito de control que forma parte de un proceso en curso, en el lugar y momento de su ejecución, es

- A) el control concurrente.
- B) la orientación de oficio.
- C) la visita de control. *
- D) la acción de oficio posterior.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 7.2.

7. Conforme a lo previsto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, los contratos incluyen, necesariamente y bajo responsabilidad, las cláusulas referidas, a i) garantías, ii) _____, iii) solución de controversias y iv) resolución de contrato por incumplimiento.

- A) antisoborno
- B) antimonopolio
- C) antifraude
- D) anticorrupción *

Referencia bibliográfica: Numeral 32.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

8. En relación con la colaboración entre entidades, en el marco de la normativa del procedimiento administrativo general, es falso señalar que

- A) la solicitud de colaboración genera el pago de tasas y derechos entre entidades de la administración pública. *
- B) las relaciones entre las entidades se rigen por el criterio de colaboración, sin que ello implique renuncia a la competencia propia señalada por ley.
- C) las entidades pueden celebrar convenios con las instituciones del sector privado, siempre que con ello se logre el cumplimiento de su finalidad y no se vulneren normas de orden público.



D) la autoridad solicitante de la colaboración responde exclusivamente por la legalidad de lo solicitado y por el empleo de sus resultados. La autoridad solicitada responde por la ejecución de la colaboración efectuada.

Referencia bibliográfica: Artículos 87 al 90 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

9. En relación a la legalidad del procedimiento, dentro de la normativa del Procedimiento Administrativo General, es falso que

A) los procedimientos administrativos deben ser compendiados y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobado para cada entidad, en el cual no se pueden crear otros procedimientos, salvo lo relativo a establecer requisitos adicionales o la determinación de los derechos de tramitación que sean aplicables de acuerdo a la normatividad vigente. *

B) los procedimientos administrativos y requisitos deben establecerse en una disposición sustantiva, aprobada mediante decreto supremo o norma de mayor jerarquía, por ordenanza regional, por ordenanza municipal y por resolución del titular de los organismos constitucionalmente autónomos.

C) las entidades realizan el análisis de calidad regulatoria de los procedimientos administrativos a su cargo o sus propuestas, teniendo en cuenta el alcance establecido en la normativa vigente sobre la materia.

D) las disposiciones concernientes a la eliminación de procedimientos o requisitos o a la simplificación de los mismos pueden aprobarse por resolución ministerial; por resolución de Consejo Directivo de los Organismos Reguladores; por resolución del órgano de dirección o del titular de los organismos técnicos especializados, según corresponda; por resolución del titular de los organismos constitucionalmente autónomos; y por decreto regional o decreto de alcaldía, según se trate de entidades dependientes del Poder Ejecutivo, organismos constitucionalmente autónomos, gobiernos regionales o locales, respectivamente.

Referencia bibliográfica: Artículo 40 y 41 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

10. _____ NO es un requisito de calificación que puede adoptarse en los documentos de procedimiento de selección en el procedimiento de las contrataciones del Estado.

A) La experiencia del postor en la especialidad

B) La capacidad legal

C) La garantía vigente *

D) La capacidad técnica y profesional

Referencia bibliográfica: Artículo 49.1 y 49.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

11. Para la aprobación del expediente de contratación, NO es obligatorio que contenga

A) el requerimiento.

B) las bases administrativas. *

C) la fórmula de reajuste, de ser el caso.



D) el informe técnico de evaluación de *software*, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda.

Referencia bibliográfica: Artículo 42.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

12. Marque la alternativa correcta respecto de los siguientes enunciados referidos al expediente electrónico.

- I. Está constituido por el conjunto de documentos electrónicos generados a partir de la iniciación del procedimiento administrativo.
- II. Debe tener un número de identificación único e inalterable que permita su identificación unívoca dentro de la entidad que lo origine
- III. Cada documento electrónico incorporado al expediente electrónico debe ser numerado correlativamente.

- A) I, II y III *
- B) Solo I y II
- C) Solo II y III
- D) Solo I y III

Referencia. TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General – LEY 27444, Art.31.

13. La Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República señala que la acción de control tiene por finalidad la verificación y evaluación de

- A) las responsabilidades producidas por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.
- B) los hechos irregulares producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.
- C) los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales. *
- D) la eficiencia, eficacia y economía producidas por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.

Referencia bibliográfica: Ley N° 27785 – Ley orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 10°: “Acción de control”. Texto Integrado Ley Orgánica.

14. De acuerdo con la Resolución de Contraloría 010-2022-CG, los órganos del sistema nacional de control definen la materia de control de servicios de control posterior, priorizando actividades vinculadas a procesos

- A) estratégicos que superen los objetivos en cada entidad.
- B) organizacionales que superen los fines institucionales en cada entidad.
- C) misionales que se desarrollen en cada entidad. *
- D) que superen los planes estratégicos y operativos.

Referencia bibliográfica: RC 010-2022-CG, artículo 1°.



15. Respecto de la evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles internos, señale la opción que presenta enunciado correcto.

- A) Es obligatorio en todas las auditorías de cumplimiento y desempeño a ejecutar.
- B) Es facultativo de acuerdo a criterio del supervisor de la comisión auditora.
- C) Está en función del plazo que se dispone para la ejecución de la auditoría de cumplimiento.
- D) Está en función de la naturaleza, alcance, significancia, de la materia de control y de los objetivos de la auditoría de cumplimiento a ejecutar. *

Referencia bibliográfica: RC 001-2022-CG. Numeral 74 y sus modificatorias. Manual de Auditoría de Cumplimiento, pág. 27.

16. A la etapa de ejecución de la auditoría de cumplimiento, le corresponden las siguientes subetapas:

- A) desarrollar los procedimientos de auditoría, determinar las desviaciones de cumplimiento y evaluar los comentarios o aclaraciones, y registrar el cierre de la ejecución del trabajo de campo. *
- B) desarrollar los procedimientos de auditoría, elaborar la carpeta de servicio, evaluar los comentarios o aclaraciones y ejecutar el cierre del trabajo de campo.
- C) planeamiento, planificación, elaboración de informe, carpeta de servicio y determinar las desviaciones de cumplimiento.
- D) selección de muestra, planeamiento, elaboración de matriz de cumplimiento y ejecutar el cierre del trabajo de campo.

Referencia bibliográfica: RC 001-2022-CG "Auditoría de cumplimiento Numeral 81 del Manual".

17. El servicio de control simultáneo es ejercido por la Contraloría General de la República,

- A) los órganos de control externo y las sociedades de auditoría externa independientes.
- B) los órganos de control institucional, las oficinas de control previo de las entidades y las sociedades de auditoría externa independientes.
- C) los órganos de control institucional, el comité de control interno de las entidades y las sociedades de auditoría externa independientes.
- D) los órganos de control institucional y excepcionalmente por las sociedades de auditoría cuando así lo determine la Contraloría. *

Referencia bibliográfica: Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", Numeral 6.1

18. Marque la alternativa donde se enuncia una característica del servicio de control simultáneo que consiste en la realización en plazos breves y expeditivos, impulsando el máximo dinamismo para el logro de sus objetivos.

- A) Oportuno



- B) Sincrónico
- C) Célere *
- D) Preventivo

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 6.1.1, inciso b).

- 19.** De no identificarse situaciones adversas durante un servicio de control simultáneo, no se emitirá informe en el caso de la modalidad de

- A) visita de control.
- B) orientación de oficio. *
- C) control concurrente.
- D) control preventivo.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 7.3.2, “Etapa de ejecución de orientación de oficio”.

- 20.** Cuando se ha determinado que las acciones preventivas o correctivas adoptadas enmiendan la situación adversa dentro del plazo máximo establecido para su corrección, se trata de un estado

- A) corregido. *
- B) no corregido.
- C) desestimado.
- D) con acciones.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 6.1.8.2 - inciso iii).